



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13690

Artículo-1º:-Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad de Lanús por parte de la Sra. María Cristina VELO, DNI 5.942.211, en su carácter de autora y propietaria de la obra identificada bajo el nombre "JOVEN", con un valor de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), para ser utilizada para la promoción del interés general por la Cultura y la Educación, pudiendo ser expuesta al público en general, sin fines comerciales.-

Artículo-2º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las acciones administrativas correspondientes para la utilización del bien donado.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 13 de junio de 2023.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2829
DE FECHA 15 JUN 2023

Registrada bajo el N° 13690.....
.....
.....

